



CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE COMODANTE, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL "CONACYT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. RAFAEL RAMOS PALMEROS, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA, EN SU CARÁCTER DE COMODATARIO, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LE DENOMINARÁ EL "CIMAT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ CARLOS GÓMEZ LARRAÑAGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1. Que el "CONACYT", es propietario del inmueble ubicado en avenida Constituyentes número 1054, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, de la Ciudad de México, Distrito Federal.
2. En virtud del cambio de domicilio de las instalaciones que ocupaba el "CONACYT" en el inmueble a que se refiere el numeral anterior, el mismo se encuentra desocupado.
3. La H. Junta de Gobierno del "CONACYT", en su sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2003, mediante el acuerdo AS-Ext-03/03, autorizó al CONACYT a modificar el uso del inmueble de su propiedad ubicado en Av. Constituyentes No. 1054 Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, en la Ciudad de México, para ser destinado a satisfacer las necesidades inmobiliarias mas apremiantes de los centros públicos de investigación a través de la figura del comodato.

